

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 1088**

**COMISION DE TURISMO**

**Impreso el día 30 de octubre de 2008**

Término del artículo 113: 10 de noviembre de 2008

SUMARIO: **Publicación** "Info Turística Concordia" de la provincia de Entre Ríos. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Petit**. (4.235-D.-2008.)

INFORME

*Honorable Cámara:*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Petit, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la publicación "Info Turística Concordia", de la provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la publicación "Info Turística Concordia" de la provincia de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 8 de octubre de 2008.

*Juan A. Salim. – Claudia F. Gil Lozano.  
– María I. Diez. – Julia A. Perié. –  
Julio E. Arriaga. – Héctor E. del  
Campillo. – Amanda S. Genem. –  
Cynthia L. Hotton. – Daniel Katz. –  
Timoteo Llera. – María E. Martín. –  
Antonio A. Morante. – Hugo R. Perié.  
– María de los A. Petit. – Agustín A.  
Portela. – Adriana E. Tomaz.*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Petit, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la publicación "Info Turística Concordia", de la provincia de Entre Ríos. Las señoras y los señores diputados al comenzar el estudio del mismo han tenido en cuenta la importancia que reviste esta publicación, que brinda información en español e inglés sobre la ciudad de Concordia, su historia, sus atractivos turísticos y culturales, como su complejo termal, sus museos, parques y las vías de acceso a los mismos. Esta guía se publica con la ayuda de fondos públicos y privados, siendo una importante herramienta de difusión que acompaña las actividades de promoción que realizan la provincia y el municipio. Por lo expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de resolución, de acuerdo a lo que preceptúa el reglamento de esta Honorable Cámara.

*Juan A. Salim.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la "Info Turística Concordia".

*María de los A. Petit.*